



Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios
Anexos de Colonia Laguna de los Padres.
Adm.Ruta Nac.226 Km.12.1-(7.600) Mar del Plata. Prov.Buenos Aires
T.E. (0223) 463-3284/85 *464-9092 E-Mail: cooperativagaluna@yahoo.com.ar

Tarifa Social

Criterios de inclusión en el beneficio:

- Ser jubilado o pensionado o trabajador en relación de dependencia que perciba una remuneración bruta menor o igual a DOS (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles.
- Ser trabajador "monotributista" inscripto en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Ser beneficiario de una Pensión no Contributiva y percibir ingresos mensuales brutos no superiores a dos (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (26.844).
- Estar percibiendo el seguro de desempleo.
- Ser titular de una Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.
- Contar con certificado de discapacidad expedido por autoridad competente.
- Tener el titular o uno de sus convivientes una enfermedad cuyo tratamiento implique electrodependencia.

Criterios de exclusión del beneficio:

- Registro de propiedad Inmueble- quedarán excluidos aquellos titulares de más de uno.
- Padrón de Automotores- quedarán excluidos aquellos cuyos modelos tengan hasta DIEZ (10) años de antigüedad. Este criterio no aplica a quienes posean certificado de discapacidad o electrodependencia.
- Embarcaciones de lujo- quedarán excluidos quienes posean aeronaves o embarcaciones de lujo.